



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684089001-2020-00099-00
Proceso	VERBAL REIVINDICATORIO
Demandante	DORIAN ALEXANDER PELÁEZ
Demandado	MARÍA HELENA GALLEGO
Asunto	APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA
A.S.C. N°	2022-183

En escrito que antecede el doctor **JORGE ENRIQUE POSADA VALENCIA**, apoderado de la demandada dentro del proceso de la referencia, le solicita al despacho se aplaze la audiencia inicial de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso, fijada para el lunes cinco de diciembre de la corriente anualidad, por cuanto para dicha fecha tiene programado juicio oral con el Juzgado Promiscuo del Circuito, dentro de un proceso penal donde funge como apoderado de víctimas, designado por la defensoría.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado por el profesional del derecho advirtiendo que dicho aplazamiento será por una única vez, y se fija la hora de las nueve del martes veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, para adelantar la vista pública.

Infórmese a las partes y apoderados de la fecha señalada, a fin de que comparezca a la misma, a la sala de audiencias del despacho, o por la plataforma Lifezise.

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**